

la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Madrid, 5 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

11134 RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 3 de abril de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada por Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 3 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), respecto de los siguientes puestos de trabajo:

Abogado del Estado Jefe B, nivel 29, en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos: Don José Argüelles Pintos.

Abogado del Estado Jefe B, nivel 29, en el Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia en Cataluña (Barcelona): Don Juan Manuel Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros.

Abogado del Estado Jefe B, nivel 29, en el Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Cataluña (Barcelona): Doña María del Pilar Fernández Bozal.

Abogado del Estado Jefe C, nivel 29, en el Servicio Jurídico en Navarra: Don José Miguel Martínez Merino.

Abogado del Estado Jefe C, nivel 29, en el Servicio Jurídico en La Rioja: Doña Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.

Madrid, 8 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quintero Olivares.

11135 RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Auxiliares en el Tribunal Constitucional que fue anunciado por Resolución de 21 de febrero de 1992.

Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de esta Dirección General con fecha 21 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en el Centro de trabajo Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, previa selección y propuesta de dicho Tribunal, ha acordado nombrar a don Luis Fernando Santos Martín y a don José Luis Vivanco Barrios, con destino en el equipo de Apoyo Juzgados de lo Penal de Madrid y en el Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, respectivamente, para servir las vacantes en el Tribunal Constitucional.

Dichos funcionarios permanecerán en la situación de Servicios Especiales en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, no pudiendo participar en ningún concurso de traslado hasta que transcurran dos años desde la fecha de su nombramiento, y percibiendo las retribuciones establecidas en las normas reguladoras de las mismas, dictadas por el Tribunal Constitucional.

Los funcionarios nombrados para el Tribunal Constitucional tomarán posesión de su nuevo destino dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

11136 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 3 de abril de 1992 para cubrir plazas en órganos de nueva creación.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 3 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para cubrir plazas en órganos de nueva creación, entre Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Resolución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Instrucción número 32 de Barcelona: Dos plazas.

Artículo 51.8 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Instrucción número 32 de Barcelona.

Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona: Dos plazas.

Artículo 49, c), del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga.

Juzgado de Instrucción número 31 de Barcelona.

Segundo.—Excluir del concurso a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan a continuación:

Artículo 54, b), del Reglamento Orgánico (por solicitar destinos pertenecientes al mismo Centro de trabajo):

Torcello Barbero, Pedro.

Artículo 54, c), del Reglamento Orgánico (por no llevar un año en su destino desde la fecha en que tomaron posesión):

Aguilera Pérez, Natividad.

Betanzos Calderón, María Luisa.

Hidalgo Cumplido, Yolanda.

Llana Díaz, María Clara.

Martín Soto, Dolores.

Porta Martín, Violeta.

Rodríguez Campo, Amalia Isabel.

Ruiz Sánchez, Fernando.

Vila Boix, Ana María.

Por haber tenido entrada la instancia de participación en concurso fuera del plazo concedido:

Cuñado Piñeiro, Nuria.

Martínez Collado, María de las Nieves.

Ramas Prada, María Teresa.

Tercero.—Todas las plazas para las que no ha habido solicitante se declaran desiertas, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por los aspirantes de nuevo ingreso.

Cuarto.—A los solicitantes que se les ha adjudicado plaza deberán cesar diez días naturales antes de la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos órganos si cambian de localidad y cinco días naturales antes si el traslado se produce dentro de la misma localidad, tomando posesión de sus nuevos destinos el día 1 de junio de 1992.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante mi autoridad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.